

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 238 Lunes 18 de diciembre de 2017 Pág. 11493

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

9967 ROURA CEVASA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 30 de noviembre de 2017, la Junta General de Accionistas de Roura Cevasa, S.A., reunida con el carácter de Universal, acordó reducir el capital social fijado en la cuantía de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (4.588.622,78 €), hasta la cuantía de Cuatrocientos Dos mil Ciento Cincuenta y ocho Euros (402.158 €), es decir, el capital se reduce en la cuantía de Cuatro Millones Ciento Ochenta y Seis mil Cuatrocientos Sesenta y cuatro euros con setenta y ocho Céntimos de euro (4.186.464,78 €), mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las Doscientas un mil setenta v nueve (201.079) acciones de la Sociedad, actualmente fijado en Veintidós euros con ochenta y dos céntimos de euro (22,82 €) cada una, al nuevo valor nominal de Dos euros (2,00 €) cada acción, es decir, se reduce el valor nominal en Veinte euros con ochenta y Dos Céntimos de euro (20,82 €). La finalidad de la reducción fue establecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas, con exclusión del derecho de oposición de acreedores conforme a lo previsto en el artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que la misma queda ejecutada desde el momento de la adopción del acuerdo. Se modifica en consecuencia Artículo 5º de los estatutos sociales.

Madrid, 30 de noviembre de 2017.- El Administrador único, Antonio Álvarez Cedrón representante persona física de Vías y Construcciones, S.A.

ID: A170090689-1